

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 29 de junio de 2012, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

No habiendo sido posible la notificación de los siguientes Acuerdos de Inicio de Expediente para declarar la pérdida del derecho de cobro, emitidos por esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, relativos a expedientes instruidos para la tramitación de las solicitudes de subvención de «Ayudas al establecimiento y mantenimiento como trabajador o trabajadora autónomo en Andalucía» reguladas por la Orden de 26 de abril de 2010, por no encontrarse en su domicilio y no recoger dicha notificación en el plazo establecido para ello, se procede a practicarla de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999. Para el conocimiento íntegro del acto notificado podrá comparecer en la sede de esta Dirección Provincial, situada en C/ Hermanos Machado, 4, 7.ª planta, de Almería.

- Interesada: María Eugenia Costa Durao Alho.
- Expediente número: AL/AEA/01396/2011.
- Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente decaimiento derecho de cobro.

- Interesado: Contastin Gheorgue Prasca.
- Expediente número: AL/AEA/01351/2011.
- Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente decaimiento derecho de cobro.

- Interesada: Isabel Santiago Gómez.
- Expediente número: AL/AEA/00773/2011.
- Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente decaimiento derecho de cobro.

- Interesada: Isabel María Flores Ruiz.
- Expediente número: AL/AEA/00946/2011.
- Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente decaimiento derecho de cobro.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/1992, se le concede trámite de audiencia por un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo para que presente las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes, con la advertencia de que si, antes del vencimiento del plazo, el interesado manifiesta su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones se tendrá por realizado el trámite.

Almería, 29 de junio de 2012.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.